

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO MUNICIPIO AUTÓNOMO DE GUAYNABO LEGISLATURA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN

Número: 213 Serie 2015-2016

Presentada por: Javier Capestany Figueroa, Antonio O'Neill Cancel, Lilliana Vega González, Luis A. Rodríguez Díaz, Luis C. Maldonado Padilla, Aida M. Márquez Ibáñez, Guillermo Urbina Machuca, Carmen Báez Pagán, Carlos M. Santos Otero, Carlos J. Álvarez González, Carlos H. Martínez Pérez, Natalia Rosado Lebrón, Miguel A. Negrón Rivera, Omar Llópiz Burgos, Ángel O'Neill Pérez y Andrés Rodríguez Rivera

PARA EXPRESAR EL MÁS SINCERO RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO A NYCOLLE SÁNCHEZ RIVERA, ESTUDIANTE DE LA ESCUELA SUPERIOR JOSEFINA BARCELÓ, POR HABER DEMOSTRADO UN ALTO COMPROMISO CON SU EDUCACIÓN, GRADUÁNDOSE CON ALTOS HONORES.

Por Cuanto: Nuestros estudiantes se esfuerzan día a día para recibir y aprovechar la

enseñanza que se imparte y que los prepara para desenvolverse en el futuro. La labor sobresaliente debe ser reconocida para que le sirva de motivación y continúen sus estudios con igual o mayor dedicación.

Por Cuanto: Esta Legislatura Municipal siente un enorme orgullo por estos jóvenes de

excelencia académica y los exhorta a que continúen acumulando

honores en sus estudios universitarios.

Por Cuanto: Nycolle Sánchez Rivera es digno ejemplo de una juventud dedicada y

enfocada en lograr sus metas. Su responsabilidad, dedicación y

excelencia le hacen merecer de este reconocimiento y felicitación.

Por Tanto: RESUÉLVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO

RICO, REUNIDA EN SESIÓN ORDINARIA HOY, 12 DE MAYO DE 2016:

Expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación de la Legislatura Sección 1ra.:

Municipal de Guaynabo a Nycolle Sánchez Rivera, estudiante de la Escuela Superior Josefina Barceló, por haber demostrado un alto

compromiso con su educación, graduándose con altos honores.

Sección 2da.: Esta Resolución empezará a regir inmediatamente después de su

aprobación y se hará entrega en forma de pergamino a Nycolle Sánchez Rivera, y se enviará copia de la misma al Director de la Escuela Superior

Josefina Barceló, y a las instituciones y agencias correspondientes para

los fines de rigor.

avier Capestany Figueroa Presidente

Sugrez Sax

Secretario



Estado Libre Asociado de Puerto Rico Municipio Autónomo de Guaynabo Legislatura Municipal

CERTIFICACION

Yo, José A. Suárez Santa, Secretario de la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 213, Serie 2015-2016, aprobada por la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, reunida en Sesión Ordinaria el día 12 de mayo de 2016.

CERTIFICO, ADEMAS, que la misma fue aprobada por unanimidad de miembros presentes en dicha sesión, los Honorables:

Javier Capestany Figueroa Antonio O'Neill Cancel Lilliana Vega González Carlos H. Martínez Pérez Carlos M. Santos Otero Guillermo Urbina Machuca

Carmen Báez Pagán Miguel A. Negrón Rivera Natalia Rosado Lebrón Carlos J. Álvarez González Luis C. Maldonado Padilla Andrés Rodríguez Rivera Ángel L. O'Neill Pérez

Excusados: Aída M. Márquez Ibañez, Luis A. Rodríguez Díaz y Omar Llópiz Burgos

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad de Guaynabo, Puerto Rico, el 13 de mayo de 2016.

José A. Suárez Santa

Secretario